



Asunción, 13 de marzo de 2024

UTGS/DE/N/N° 87/2024

Señor

**Franco Rodrigo Leguizamón**, Intendente

Municipalidad de Villa Franca

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de presentar mi respetuoso saludo y al mismo tiempo cursarle cordial invitación al Encuentro con las Gobernaciones y Municipios priorizados, en el marco del Inicio de la Implementación del Sistema de Protección Social, a realizarse el día **miércoles 27 de marzo del corriente año a las 09:00 hs.** en la sede de Mburuvicha Róga, con la presencia del Excelentísimo Señor Presidente de la República **Santiago Peña Palacios**, los Ministros y demás integrantes del Gabinete Social.

Al respecto, el Gobierno Nacional ha establecido como prioridad la protección social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, para ello se tiene previsto la puesta en marcha de la implementación territorial a través de la instalación e implementación de la Mesa de Protección Social, con el objetivo de fortalecer y articular las acciones, planes y servicios disponibles en distritos priorizados.

En este contexto, considerando la necesidad de coordinar los esfuerzos entre el Gobierno Central y los Gobiernos locales, es conveniente la firma de convenio entre las partes a los efectos de coordinar las acciones en beneficio de la ciudadanía. En este sentido se adjunta borrador del convenio.

Se ruega confirmar presencia a los efectos de una mejor organización al correo [secretariagral@utgs.gov.py](mailto:secretariagral@utgs.gov.py), y con relación a consultas contactar con el número de celular 0981-989.527.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más distinguida consideración.



**Héctor Ramón Cárdenas Molinas**  
Director Ejecutivo  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República